

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2103 de fecha 25.07.2012 que autoriza adjudicación vía Trato Directo a través del portal Mercado Público, al Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, Rut 11.950.028-1, por un monto total de \$ 499.800 iva incluido, por servicio de Amplificación y Banquetería, atención para 700 personas consistente en 18 tortas trozadas y atención tipo bufette en bebestibles y 10 mesones con manteles, para la ceremonia de entrega de Subsidios del Comité Buen Samaritano, a realizarse el día 27 de Julio de 2012, a las 19:00 hrs., en el Gimnasio Municipal.

El Memo N° 700 de fecha 03.08.2012 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita regularizar contrato de fecha 03.08.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 03.08.2012, suscrito entre la I. municipalidad de Requínoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, Rut 11.950.028-1, por un monto total de \$ 499.800 iva incluido, por servicio de Amplificación y Banquetería, atención para 700 personas consistente en 18 tortas trozadas y atención tipo bufette en bebestibles y 10 mesones con manteles, para la ceremonia de entrega de Subsidios del Comité Buen Samaritano, a realizarse el día 27 de Julio de 2012, a las 19:00 hrs., en el Gimnasio Municipal. Adjunta orden de compra N° 3656-338-SE12.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
RR.PP - Comunicaciones (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE